

Los usuarios pueden entrar con sus mascotas en las estaciones y trenes del suburbano desde julio de 2016

Más de 360 perros acceden diariamente a las instalaciones de Metro de Madrid

- En las líneas 1, 3, 6 y 12 es donde se registra la mayor afluencia de viajeros con perro

15 de abril de 2019.- Una media de 364 perros acceden diariamente a las instalaciones de Metro de Madrid, una cifra que en días laborables es de 355 y que se eleva a los 373 durante los fines de semana. Son los datos principales de un estudio elaborado por el suburbano para comprobar el desarrollo de la implantación de esta medida del Gobierno regional, que permite a los usuarios viajar con su mascota en el suburbano desde julio de 2016.

El estudio destaca, entre otros aspectos, que las líneas con mayor afluencia de usuarios con mascota son 1, 3, 6 y 12. De acuerdo con los datos recogidos, entran perros en más del 60 % de las estaciones del suburbano, destacando sobre todo Moncloa, Argüelles y Ciudad de los Ángeles.

En lo que respecta a las franjas horarias, se aprecia una diferencia en el comportamiento de los usuarios en los días laborables frente al fin de semana. Así, durante el sábado el grueso de las entradas se centró desde las 11:00 h a las 16:00 h, mientras que los días laborables se observaron diferentes picos, si bien es más difícil encontrar un patrón de comportamiento.

Si se establece una comparativa con respecto al año 2016, fecha en la que se aprueba el acceso de perros a las instalaciones del suburbano madrileño, se puede afirmar que no han aparecido diferencias significativas en el número de clientes que viajan acompañados por perros, lo que parece indicar que está estabilizado el número de usuarios de estas características.

ACCESO DE MASCOTAS A METRO DE MADRID

Los perros tienen acceso a las instalaciones de Metro de Madrid desde julio de 2016, dando respuesta a una de las peticiones más demandadas por los usuarios y siguiendo el modelo de otros metros europeos donde ya se permitía el acceso de las mascotas, como Bruselas, Londres, Lisboa o Berlín.

Para poder acceder a la red de Metro, los perros deben estar identificados correctamente mediante el uso de microchip e inscritos en el registro censal municipal y no supone coste adicional alguno para el viajero.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

La entrada del animal en el Metro debe cumplir distintos requisitos: puede acceder un solo perro por viajero; todos los perros deben llevar bozal y estar sujetos con una correa, de una longitud que no supere los 50 centímetros, y deben ocupar para su desplazamiento, exclusivamente, el último coche de cada tren.

Estos requisitos tienen que ser cumplidos desde el mismo acceso a la estación de Metro y hasta la salida a la calle del animal. Mientras se desplazan por la red pueden utilizar los ascensores y las escaleras, pero no está permitido, por seguridad, que usen las escaleras mecánicas. Además hay que tener en cuenta que: la persona responsable del perro es su portador y la persona propietaria del perro es su responsable subsidiaria; se debe evitar obstruir el paso del resto de pasajeros en puertas y ascensores, y se puede limitar el acceso a los mismos ante situaciones tales como aglomeraciones de viajeros, tanto por la seguridad de los viajeros como de los propios animales.

En cuanto al horario de acceso, los animales no podrán entrar de lunes a viernes en las horas de mayor afluencia, es decir, durante los periodos de hora punta de mañana y de tarde -de 7:30 a 9:30 horas, de 14:00 a 16:00 h y de 18:00 a 20:00 h-. Durante los meses de julio y agosto, todos los fines de semana del año y en festivos el acceso se puede realizar libremente sin limitación alguna en el horario.